

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALCÁZAR DE SAN JUAN

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcázar de San Juan,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 425/95, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Luis-Guain Sainz Pardo Ballesta, en representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don José Ángel García-Casarrubios Ramos, doña Santiago Flores Simón, don Jesús García-Casarrubios Ramos, doña Santiago Simón Delgado y don Manuel Flores Simón, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Propiedad de don José Ángel García-Casarrubios Ramos:

Vivienda unifamiliar que forma parte del plan parcial del sector III; al sitio de Berenguer, con entrada independiente por zona ajardinada, hoy calle San Luis, 3-A, consta de planta baja y primera; tiene una superficie útil de 89 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.225, folio 93, finca 38.764. Tasada en 11.250.000 pesetas.

Propiedad de don Manuel Flores Simón:

La nuda propiedad de una tercera parte indivisa de una casa de planta baja y alta en calle Guindalera, 23, de Campo de Criptana. Inscrita al tomo 2.527, finca 20.457. Tasada en 1.250.000 pesetas.

Propiedad de doña Santiago Flores Simón:

La nuda propiedad de una tercera parte indivisa de una casa de planta baja y alta en calle Guindalera, número 23, de Campo de Criptana, de 80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.527, folio 152, finca 20.457. Tasada en 1.250.000 pesetas.

Propiedad de doña Santiago Simón Delgado:

Usufructo vitalicio de una casa de planta baja y alta en la calle Guindalera, 23, de Campo de Criptana, de 80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.527, folio 152, finca 20.457. Tasado en 2.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Mediodía, número 6, de esta ciudad, el próximo día 31 de enero del 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de tasación de cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado mantiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—El ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 1 de marzo del 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del tipo de la primera; y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de abril del 2000, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente de notificación a los demandados para el caso de no ser hallados en el domicilio que como de los mismos consta en autos.

Alcázar de San Juan, 10 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—7.476.

#### ALGECIRAS

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador don Ignacio Molina García, contra don Antonio Adelaida Subirats y Zineb Laghzaqui Mahamed, tramitados con el número 121/99, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado, sirviendo de remate de la primera subasta la cantidad fijada en escritura, que es la de 8.000.000 de pesetas.

Finca objeto de subasta

Urbana, 19. Vivienda letra C de la 5.ª planta alta de la casa número 3 de la calle Guadalquivir, de esta ciudad; inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 623, libro 344, folio 202, finca registral número 25.580, inscripción 3.ª

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de enero de 2000, a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran la cantidad antedicha.

Primero.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Segundo.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del

Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercero.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinto.—Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 29 de febrero de 2000, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera.

Octavo.—Para el caso de quedar desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el próximo día 29 de marzo de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de no poder verificarse en la forma ordinaria, sirva la publicación del presente edicto de notificación del señalamiento de subasta a los demandados.

Algeciras, 16 de noviembre de 1999.—El Secretario.—7.478.

#### ALMERÍA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Almería,

Hace saber: Ante este Juzgado, y con el número 450/98, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Salvador Martín Alcalde, contra el bien especialmente hipotecado por doña Beatriz Martínez Soldán y don Antonio Domene Pérez, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 5.334.102 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por propuesta de providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que luego se dirá y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, 14, 4.ª planta, el día 3 de febrero próximo, y hora de las diez. La segunda subasta, tendrá lugar el día 3 de marzo próximo, y hora de las diez, y la tercera subasta, tendrá lugar el día 6 de abril próximo, y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la